

Código de Conducta de Proveedores Penguin Random House

Tabla de contenido

1	Preámbulo.....	2
1.1	Introducción.....	2
1.2	Aplicación del Código de Conducta de los Proveedores.....	2
2	Integridad.....	2
2.1	Cumplimiento de la ley.....	2
2.2	Cumplimiento de la ley de comercio exterior.....	3
2.3	Protección contra la corrupción y el soborno.....	3
2.4	Protección de activos y bienes.....	3
2.5	Competencia justa.....	3
2.6	Protección de la propiedad intelectual.....	3
2.7	Privacidad y protección de datos.....	4
2.8	Integridad financiera.....	4
2.9	Conflictos de intereses.....	4
2.10	Confidencialidad e información comercial.....	4
2.11	Operaciones con información privilegiada.....	5
2.12	Seguridad de información.....	5
3	Empleados.....	5
3.1	Derechos humanos.....	5
3.2	Prohibición de trabajo forzoso y de trabajo infantil.....	6
3.3	Condiciones de trabajo justas.....	6
3.4	Antidiscriminación y acoso.....	6
3.5	Salud y seguridad.....	6
4	Medio ambiente.....	6
4.1	Uso responsable de los recursos naturales.....	7
5	Implementación.....	7
5.1	Observación.....	7
5.2	Cumplimiento de la cadena de suministro.....	7
5.3	Violaciones del Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House.....	7
6	Denuncia de violaciones.....	8
7	Contactos.....	8

1 PREÁMBULO

1.1 Introducción

El éxito económico y la buena ciudadanía corporativa son objetivos inseparables de nuestra compañía. Por lo tanto, el comportamiento responsable y ético hacia los empleados, socios comerciales, la sociedad y el medio ambiente, son parte integrante del sistema de valores de nuestra compañía, incluyendo sus compañías afiliadas. Cumplir con la ley y la legislación en nuestras actividades comerciales es cosa natural para nosotros.

El Código de Conducta de los Proveedores de Penguin Random House se basa en los principios de los estándares internacionalmente reconocidos para una gobernación corporativa responsable. Éstos incluyen, por ejemplo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices para Empresas Multinacionales publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y las Normas Laborales y Sociales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este compromiso también se debe reflejar en las relaciones que mantenemos con nuestros socios comerciales.

Es por eso que el Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House establece los requisitos mínimos obligatorios para nuestros socios comerciales en su relación comercial con Penguin Random House. La continuidad y el continuo desarrollo de relaciones comerciales exitosas dependen en gran medida de un compromiso compartido con la integridad y la responsabilidad social.

Por lo tanto, esperamos de nuestros socios comerciales que implementen y cumplan con el Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House.

Agradecemos a todos los socios comerciales que comparten nuestro compromiso con la conducta responsable y ética en los negocios.

1.2 Aplicación del Código de Conducta de los Proveedores

Para los propósitos de este Código de Conducta de Proveedores, los socios comerciales — los cuales esperamos que cumplan con los estándares aquí establecidos — incluirán a todos los terceros que actúen a favor de, en nombre de, o conjuntamente con Penguin Random House. Entre ellos se encuentran proveedores, vendedores, consultores, agentes, subcontratistas, representantes de ventas y colaboradores independientes, con excepción de autores, ciertos licenciantes y clientes (independientemente del modelo de negocio).

2 INTEGRIDAD

2.1 Cumplimiento de la ley

Nuestros socios comerciales cumplirán con la legislación aplicable a nivel local, nacional e internacional.

> La observancia de todas las leyes y todos los reglamentos aplicables es una cosa natural para nosotros. También esperamos esto de nuestros socios comerciales. Esta es la única manera en la que se puede asegurar una relación comercial de confianza y de largo plazo.

> Todos los socios comerciales deberán estar familiarizados con las leyes, los reglamentos y las directrices que sean pertinentes para sus respectivas actividades realizadas para, junto con o en nombre de Penguin Random House.

> En ciertos países, áreas comerciales o mercados podrían existir reglas más estrictas que las descritas en este Código de Conducta de Proveedores. En tales casos, se aplicarán las reglas más estrictas.

2.2 Cumplimiento de la ley de comercio exterior

Nuestros socios comerciales cumplirán con los reglamentos de comercio exterior.

> Las leyes nacionales e internacionales regulan la importación, la exportación y el comercio interno de bienes, tecnologías o servicios, el manejo de productos específicos y los movimientos de capital y pagos. Deben utilizarse procedimientos adecuados para asegurar que las transacciones con terceros no violen los actuales embargos económicos o reglamentos de comercio, control de importaciones y exportaciones o reglamentos para la prevención del financiamiento del terrorismo.

2.3 Protección contra la corrupción y el soborno

Nuestros socios comerciales condenarán cualquier forma de corrupción y soborno.

> Se prohíbe toda forma de corrupción activa o pasiva a nuestros socios comerciales, independientemente de que se trate de funcionarios públicos o que se produzca en otros negocios.

> Nuestros socios comerciales solo otorgarán beneficios (por ejemplo, invitaciones o regalos relacionados con medidas publicitarias, donaciones o patrocinios) en la medida permitida por la ley.

2.4 Protección de activos y bienes

Nuestros socios comerciales condenarán cualquier forma de fraude y otras conductas fraudulentas hacia Penguin Random House y terceros.

> Se prohíbe toda forma de fraude (por ejemplo, fraude, malversación de fondos, robo, apropiación indebida, evasión de impuestos o lavado de dinero), independientemente de que los activos de la compañía o de terceros se vean afectados.

2.5 Competencia justa

Nuestros socios comerciales observarán la legislación antimonopolio y de competencia aplicable.

> Nuestros socios comerciales estarán comprometidos con la competencia justa y sin restricciones como elemento central de una economía libre. Se abstendrán de celebrar acuerdos restrictivos con competidores, proveedores, distribuidores, minoristas y clientes, así como de prácticas restrictivas de mercado. Esto incluye, pero no se limita a, acuerdos con competidores sobre precios, acuerdos sobre la asignación de mercado por parte de clientes o regiones con competidores, boicots, así como el intercambio ilegal de información competitivamente sensible con competidores.

2.6 Protección de la propiedad intelectual

Nuestros socios comerciales respetarán y protegerán todo tipo de propiedad intelectual.

> La propiedad intelectual cubre cualquier obra de creación intelectual independientemente de su valor comercial. Esto incluye, pero no se limita a, obras literarias, música, películas, programas de

televisión, obras visuales y software que están protegidos por las leyes pertinentes (por ejemplo, derechos de autor, marca comercial, diseño o patente) como secreto comercial o como knowhow.

> Las infracciones de propiedad intelectual incluyen, pero no se limitan a, la representación, distribución o exhibición de material con derechos de autor sin permiso, y la creación y distribución de copias no autorizadas de propiedad intelectual, tanto en forma física como digital.

> Como compañía editora de libros, la protección de la propiedad intelectual es de especial importancia para Penguin Random House y, por lo tanto, también se espera de nuestros socios comerciales.

2.7 Privacidad y protección de datos

Cuando se recopilen, almacenen, procesen o transfieran datos e informaciones personales, nuestros socios comerciales observarán las leyes y normas aplicables.

> Al recopilar, almacenar, procesar o transferir datos personales (por ejemplo, nombre, dirección, número de teléfono, fecha de nacimiento, información de salud) relacionados con empleados, clientes u otros terceros, nuestros socios comerciales tendrán mucho cuidado y mantendrán estricta confidencialidad, observando a la vez las leyes y reglas aplicables.

2.8 Integridad financiera

Nuestros socios comerciales realizarán sus negocios, almacenarán documentos y harán informes financieros con integridad.

> Las transacciones, y los activos y pasivos comerciales serán registrados y documentados de acuerdo con los requisitos legales.

> Los documentos relacionados con información financiera no podrán incluir anotaciones contables incorrectas o engañosas en forma deliberada. Se prohíbe cualquier manipulación del balance.

2.9 Conflictos de intereses

Nuestros socios comerciales revelarán los conflictos de intereses potenciales o reales, y los resolverán lo más rápidamente posible.

> Los socios comerciales que se vean afectados por un conflicto de intereses potencial o real en sus actividades que esté relacionado con Penguin Random House, estarán obligados a revelarlo y resolverlo con prontitud.

2.10 Confidencialidad e información comercial

Nuestros socios comerciales protegerán la información confidencial contra la revelación no autorizada y el uso indebido, y también protegerán la reputación de Penguin Random House al hacer declaraciones públicas.

> Nuestros socios comerciales se asegurarán de que la información y los datos confidenciales se almacenen cuidadosamente, que la información no se transmita a personas no autorizadas ni se ponga a disposición de las mismas, y que se utilice sólo para los fines comerciales convenidos.

> La discusión de información confidencial en medios públicos o sociales, o la revelación no autorizada de información sobre la compañía o sus clientes a terceros, tales como medios de

comunicación o competidores, constituirán una violación de la confidencialidad y también podrían constituir una violación antimonopolio.

2.11 Operaciones con información privilegiada

Nuestros socios comerciales cumplirán con las leyes aplicables de operaciones con información privilegiada.

- > La ley prohíbe tanto el uso como el intercambio con terceros de información privilegiada en la negociación de valores u otros instrumentos financieros.
- > La información privilegiada es información específica sobre cualquier circunstancia que no está disponible públicamente y que, si se hace pública, podría influir significativamente en el precio de los valores o instrumentos financieros similares. Ejemplos de tales circunstancias incluyen, entre otros, aumentos o reducciones de ganancias, contratos importantes, planes para fusionarse con una compañía o adquirirla, nuevos productos importantes o cambios de personal en el liderazgo de una compañía.
- > Si tal información es conocida por nuestros socios comerciales, éstos procederán al respecto de conformidad con las disposiciones sobre las operaciones con información privilegiada.

2.12 Seguridad de información

La información que Penguin Random House proporcione a nuestros socios comerciales la utilizarán exclusivamente para cumplir con sus deberes dentro del ámbito de la prestación de servicios para Penguin Random House, y la protegerán del uso indebido interno y externo.

- > En el transcurso de los negocios diarios, se utiliza y procesa regularmente información sensible con los sistemas informáticos. Esto requiere de medidas de seguridad adecuadas (procesos, tecnologías aprobadas y software con licencia) para proteger la propiedad intelectual y los datos personales. Ignorar las medidas de seguridad adecuadas puede llevar a consecuencias graves, tales como pérdida de datos, robo de identidad o infracción de derechos de autor.
- > Nuestros socios comerciales se comprometen a utilizar la información proporcionada por Penguin Random House exclusivamente para cumplir con sus obligaciones contractuales, y no para fines propios o personales que sean irrazonables o inapropiados, ni para actividades no éticas o ilegales.
- > Es deber de nuestro socio comercial asegurar que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información sensible, y protegerla del uso indebido y amenazas internos y externos.

3 EMPLEADOS

3.1 Derechos humanos

Nuestros socios comerciales respetarán y apoyarán la protección de los derechos humanos universalmente reconocidos y se asegurarán de que no sean cómplices de violaciones de los derechos humanos.

- > Nuestros socios comerciales apoyan los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y las Normas Fundamentales del Trabajo de la OIT.

3.2 Prohibición de trabajo forzoso y de trabajo infantil

Nuestros socios comerciales no utilizarán ni tolerarán ninguna forma de trabajo forzoso o trabajo infantil.

> Nuestros socios comerciales no tolerarán ningún trabajo infantil de acuerdo con los Convenios 138 y 182 de la OIT, y las leyes nacionales. La edad mínima de un niño o de una persona menor de edad no debe ser inferior a la edad en que finaliza la escolaridad obligatoria en el país en el que se encuentra el socio comercial.

> Nuestros socios comerciales tampoco tolerarán el trabajo forzoso, es decir, todo trabajo o servicio que se exige de cualquier persona bajo la amenaza de cualquier pena o para el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente, ni tampoco las formas modernas de esclavitud o el tráfico de mano de obra.

3.3 Condiciones de trabajo justas

Nuestros socios comerciales observarán los reglamentos legales sobre condiciones de trabajo justas, y permitirán que sus empleados hablen libremente y sin temor a represalias.

> Nuestros socios comerciales observarán las normas legales para garantizar condiciones de trabajo justas, incluidas las de pago, horarios de trabajo y protección de la privacidad.

> Además, nuestros socios comerciales reconocerán los derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes.

> Nuestros socios comerciales no tolerarán los intentos de intimidar y tomar represalias contra los empleados que denuncien de buena fe la mala conducta real o presunta. Nuestros socios comerciales darán a sus empleados la oportunidad de reportar en confianza violaciones potenciales del cumplimiento.

3.4 Antidiscriminación y acoso

Nuestros socios comerciales proveerán un ambiente de trabajo que no permita la discriminación.

> Nuestros socios comerciales no tolerarán discriminación contra empleados o postulantes a empleo debido a raza, origen nacional o étnico, sexo, embarazo, estado civil o parental, edad, discapacidad, religión o creencias, orientación sexual o a otra característica especificada bajo la ley antidiscriminatoria aplicable, o la política de la compañía.

> Nuestros socios comerciales mantendrán con sus empleados una relación respetuosa y digna, libre de acoso, hostigamiento e intimidación.

3.5 Salud y seguridad

Nuestros socios comerciales protegerán la salud y la seguridad de sus empleados en el lugar de trabajo.

> Nuestros socios comerciales proveerán un ambiente de trabajo saludable y seguro a sus empleados, mediante la observación de las leyes y normas sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo.

4 MEDIO AMBIENTE

4.1 Uso responsable de los recursos naturales

La protección del medio ambiente y el clima, así como el uso responsable de los recursos naturales, son partes importantes de la responsabilidad de nuestros socios comerciales hacia el medio ambiente y la sociedad.

- > Nuestros socios comerciales cumplen con los reglamentos aplicables en materia de protección del medio ambiente, en particular, con respecto a la protección ambiental en operaciones y en lo relacionado con el producto.
- > Esperamos de nuestros socios comerciales un abastecimiento y utilización responsables de los recursos naturales.

5 IMPLEMENTACIÓN

5.1 Observación

Nuestros socios comerciales garantizarán que el Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House se implemente y se observe dentro de la relación contractual con Penguin Random House.

- > Nuestros socios comerciales garantizarán que los estándares mínimos de este Código de Conducta de Proveedores se cumplirán en la relación contractual con Penguin Random House.
- > Con este fin, nuestros socios comerciales pasarán los valores y principios del Código de Conducta de Proveedores a sus empleados que realizan actividades para Penguin Random House y se esforzarán para asegurar que éstos sean observados.

5.2 Cumplimiento de la cadena de suministro

Nuestros socios comerciales harán todo lo posible para asegurar que sus propios socios comerciales que designan para trabajar para o en nombre de Penguin Random House, estén familiarizados con los requisitos mínimos del Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House y que los observen.

- > Debido a que los estándares mínimos del Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House deberán ser observados a lo largo de toda la cadena de creación de valor, nuestros socios comerciales informarán a los terceros que designen dentro del ámbito de sus actividades para Penguin Random House (por ejemplo, subcontratistas, consultores) sobre el Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House. Nuestros socios comerciales se esforzarán para asegurar que el código sea observado por sus terceros en la relación contractual con Penguin Random House.

5.3 Violaciones del Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House

Las violaciones del Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House podrían resultar en que Penguin Random House tome las medidas apropiadas.

- > El Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House forma parte integrante de todos los acuerdos contractuales con los socios comerciales de Penguin Random House de acuerdo al párrafo 1.2 de este Código.
- > En casos de sospechas de violación del Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House, el socio comercial apoyará cualquier investigación realizada por Penguin Random House.

> En caso de violaciones del Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House, Penguin Random House se reserva el derecho a responder de acuerdo a la gravedad de la violación. Esto incluye, pero no se limita a, hacer una solicitud para la remediación inmediata de la violación, demandar por daños o rescindir el contrato. En caso de violaciones graves del Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House, Penguin Random House se reserva el derecho de rescindir el contrato sin previo aviso.

6 DENUNCIA DE VIOLACIONES

Existen varios canales de denuncia que están disponibles tanto para nuestros empleados como para nuestros socios comerciales para denunciar violaciones de cumplimiento.

> Las violaciones sustanciales de cumplimiento, específicamente las prácticas comerciales ilegales, pueden ser denunciadas a través de un portal en Internet, el cual está disponible en varios idiomas. Esto permite un diálogo seguro, confidencial y especialmente cifrado con el equipo de Ética y Cumplimiento de Penguin Random House.

www.penguinrandomhouse.reportconcerns.com

> Usted también puede ponerse en contacto con un ombudsperson externo designado por Penguin Random House, cuya función es, como persona de contacto neutral e independiente, ofrecer asesoramiento y apoyo para esclarecer cualquier sospecha de violación sustancial del cumplimiento. El ombudsperson mantendrá estricta confidencialidad con respecto a todas las comunicaciones con aquéllos que procuran asistencia, y no revelará comunicaciones confidenciales a Penguin Random House, incluyendo la identidad del solicitante, a menos que el solicitante le haya dado permiso para hacerlo.

Ombudsperson para Europa, África, Asia y Australia: ombuds@discussconcerns.com

Ombudsperson para América del Norte y del Sur: ombuds2@discussconcerns.com

7 CONTACTOS

El equipo mundial de Ética y Cumplimiento de Penguin Random House y los representantes locales de Ética y Cumplimiento de Penguin Random House están disponibles como contactos para socios comerciales si éstos tuvieran preguntas o sugerencias con respecto al Código de Conducta de Proveedores de Penguin Random House.

INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO EN PENGUIN RANDOM HOUSE

Teléfono: +1 212 5722001

Correo electrónico: integrity@penguinrandomhouse.com

La dirección postal de Ética y Cumplimiento es:

Penguin Random House

1745 Broadway

New York, NY 10019, USA

Attn: Integridad & Compliance